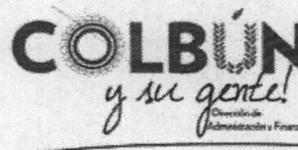




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Autoriza Adquisición y Emitir
Orden de Compra que indica.
"Servicios Conexos"

DECRETO A. EXENTO N° 01004/

COLBUN, Junio 24 de 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431394 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N° 904 que adjudica licitación pública ID 4168-48-L115 "Carbón"; el Decreto A. Exento N° 220 de 06.02.2015 que aprueba Implementación de Talleres de Manualidades; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numero 7 Letra a) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres sacos de carbón para Programa Implementación Talleres de Capacitación, Recreativos y Artísticos, dirigido a hombres y mujeres, diversos sectores de la Comuna de Colbún, de acuerdo a Movimiento de Materiales y Servicios N° 431394.
2.- Servicios Conexos.
3.- No requiere cotización.
4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO: 1. Apruébese la adquisición y emisión orden de compra a nombre de; **Alex Hernandez Rojas, Rut N° 15.151.945-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2. Lo anterior de acuerdo a Artículo 10 del Reglamento N° 7 letra a, Servicios Conexos, Licitación ID 4168-48-L115, donde se adquirió carbón para calefacción y considerando que en su momento no se contabilizo tres sacos más para implementación de calefacción en Talleres de Manualidades y que el proveedor antes mencionado cuentan con lo solicitado requerido por esta adquisición.
3. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$36.000 (Treinta y seis mil pesos) más 19% impuestos legales.
4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152205999 denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 24-06-2015 09:22:11
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-762-SE15

SEÑOR (ES) :	Alex Hernandez Rojas	A Sr (a) :	Alex Hernandez Rojas
DIRECCIÓN :	Avda Bdo. O'Higgins Cauquenes Región del Maule	FONO :	(56) (73) 351090
RUT :	15.151.945-8	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Carbón
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15101601	Carbón	3 Saco		Carbón de madera nativa muerta, saco aprox 35 kg.	12.000,00	0,00	0,00	36.000
					Orden de Compra	Neto	\$	36.000
					Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos	Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	36.000
						19% IVA	\$	6.840
						Total	\$	42.840

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431394 Depto. Social
Decreto 1004/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>